



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	Poder Judicial del Estado.
Sección	Consejo de la Judicatura.
Número	CJE/CCFMP/033/2024.
Asunto	Se comunica acuerdo.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 2 de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**SERVIDORES PÚBLICOS QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA EL PROCESO INTERNO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN COMO FACILITADORA O FACILITADOR JUDICIAL CERTIFICADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y COMO FACILITADORA O FACILITADOR JUDICIAL CERTIFICADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
P R E S E N T E**

El Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de dos de mayo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por unanimidad aprobó el acuerdo siguiente:

"Se tiene por hecha la propuesta que plantea la Magistrada Ma. Elena Medina Hernández, Presidenta del Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relativa al cambio de sede para llevar a cabo la evaluación previa de la etapa inicial y el examen final escrito teórico, que se aplicará a las y los aspirantes que participan en el proceso interno para obtener la acreditación como facilitadora o facilitador judicial certificado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal o como facilitadora o facilitador judicial certificado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal especializado en justicia penal para adolescentes; ello tomando en consideración que la Sala de Usos Múltiples situada en el edificio 5, planta baja, de Ciudad Judicial Chilpancingo, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros, sin número, esquina con calle Kena Moreno, colonia Balcones de Tepango de Chilpancingo, Guerrero, en comparación con el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ofrece mejores condiciones de accesibilidad, espacio físico y equipamiento, que favorecen la aplicación de las evaluaciones y aplicación de exámenes del caso.

Atentos a su contenido, y tomando consideración que, en efecto, la Sala de Usos Múltiples situada en el edificio 5, planta baja, de Ciudad Judicial Chilpancingo, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros, sin número, esquina con calle Kena Moreno, colonia Balcones de Tepango de Chilpancingo, Guerrero, ofrece un espacio físico y equipamiento que favorecen la aplicación de las evaluaciones y aplicación de exámenes del caso, con fundamento en los artículos 71, fracción I, del Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, y 40 y 41, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, este comité aprueba la propuesta que plantea la Presidenta del Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo tanto, se determina que la evaluación previa de la etapa inicial que se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y el examen final escrito teórico que se celebrará a las 9:00 horas del 24 de mayo del dos mil veinticuatro, se realicen en la Sala de Usos Múltiples situada en el edificio 5, planta baja, de Ciudad Judicial Chilpancingo, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros, sin número, esquina con calle Kena Moreno, colonia Balcones de Tepango de Chilpancingo, Guerrero.

En virtud de lo anterior, publíquese el presente acuerdo en la página oficial del Poder Judicial del Estado (<http://www.tsj-guerrero.gob.mx>), para conocimiento de los aspirantes al citado proceso. Cúmplase".

Lo que comunico a usted para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN
 DE FACILITADORES EN MATERIA PENAL DEL CONSEJO DE LA
 JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGDÁ. MA. ELENA MEDINA HERNÁNDEZ
 MEMH*HUS*mrep

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO